



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A.”
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del día **20 de MAYO de 2015** se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A.”, EMVIPSA, en su Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 14 de mayo de 2015, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, que se relacionan a continuación, habiendo sido todos previamente citados, excusando su ausencia Don Rafael Palacios Peláez, Doña Amparo Ramos Córdoba y Don Juan Pedro Pareja Martín, todos ellos por razones profesionales.

ASISTENTES:

- a) Presidente del Consejo.
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
- b) Miembros del Consejo de Administración:
Don Antonio Martín Fernández
Don Manuel Gutiérrez Fernández.
Don José Cotilla González.
Don Víctor González Fernández.

Don Juan Morales Fernández.
- c) Secretario del Consejo:
Don Marcos Borrego García.
- d) Otros asistentes:
Don José Luis Sánchez Toré. Director Gerente de EMVIPSA.
Don Joaquín José Gómez Alba.

Existiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido,

se da comienzo a la sesión del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Memoria de Gestión de EMVIPSA del período 2011-2015.
2. Propuesta del Sr. Presidente en relación con el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de EMVIPSA.
3. Asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

oo000oo

1.- MEMORIA DE GESTION DE EMVIPSA DEL PERÍODO 2011-2015.

La Memoria de Gestión de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A., elaborada para el período 2011-2015 ha sido entregada junto con la convocatoria de la sesión a todos sus Consejeros.

El Sr. Gerente toma la palabra para exponer el contenido de la Memoria confeccionada con la finalidad de poner de manifiesto las medidas adoptadas por los nuevos administradores en el período comprendido entre 2011 y 2015.

Terminadas las intervenciones, los asistentes quedaron enterados del contenido del documento.

2.- PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE EMVIPSA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta del Sr. Presidente que literalmente del siguiente tenor literal:

“Desde que en el pasado mes de octubre se aprobara la Bolsa de Empleo de EMVIPSA, se ha hecho uso de la misma para cubrir las necesidades de personal que han ido surgiendo en las distintas categorías contempladas en la citada Bolsa.

La utilización de este instrumento ha puesto, sin embargo, de manifiesto la problemática existente en relación con aquellas situaciones en que el puesto a cubrir no se encontraba dentro de las categorías integradas en la Bolsa de Empleo.

Esta problemática se ido resolviendo mediante la solicitud de ofertas a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), método que tampoco ha permitido obtener un resultado satisfactorio para los intereses de la empresa municipal, por la excesiva tardanza en la contestación y la falta, en ocasiones, de profesionales con la titulación requerida.

Ante esta situación, nos parece oportuno que a la hora de cubrir un puesto de trabajo que no se encuentre en las categorías contempladas en la Bolsa de Empleo, antes de acudir al SAE, se estudien los curriculum de los solicitantes integrados en la misma, al objeto de conocer si entre los títulos, méritos o experiencia acreditados y valorados, se encuentra aquél que habilite al solicitante para cubrir las necesidades laborales de EMVIPSA, respetando para seleccionar al solicitante, el orden en que figure en la Bolsa”.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores Consejeros que esta propuesta ha sido puesta en conocimiento del Comité de Empresa de EMVIPSA que en reunión mantenida el pasado lunes día 18 de mayo, acordó prestar su conformidad con la misma.

Pasada a votación la propuesta la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.- ASUNTOS URGENTES.

A.- PROPUESTA DEL SR. CONSEJERO DELEGADO DE EMVIPSA.

Se da lectura a la Propuesta presentada por el Sr. Consejero Delegado del siguiente tenor literal:

“El artículo 17 del Convenio Colectivo vigente hasta el año 2014 establecía un sistema de promoción automática para aquellas categorías básicas que no supongan titulación con el simple requisito de acumular una antigüedad de cinco años continuados desempeñando las labores de una categoría inferior a la que promociona.

En el actual Convenio Colectivo no se contempla un precepto similar, si bien durante su negociación se puso de manifiesto la problemática existente respecto de aquellos trabajadores que a su entrada en vigor acumulaban años de desempeño de labores, aunque no llegaban a los cinco.

En dicha negociación se acordó que con efectos transitorios y por una sola vez, aquellos trabajadores que a la entrada en vigor del nuevo Convenio acumularan un mínimo de cuatro años en el puesto inferior, pudieran promocionar al superior.

Esta medida afecta, exclusivamente, a los siguientes trabajadores:

Oficial 2ª Administrativo a Oficial 1ª Administrativo:

- Paola López Codina.
- Elena Delgado Aragüez.

- *Cristina Puertas Urbano*

Auxiliar Administrativo a Oficial 2ª Administrativo:

- *Aroa María Camacho Pérez.*”

Asimismo se pone en conocimiento de los señores Consejeros que esta propuesta ha sido puesta en conocimiento del Comité de Empresa de EMVIPSA que en reunión mantenida el pasado lunes día 18 de mayo, acordó prestar su conformidad con la misma.

Pasada a votación la propuesta la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Sesión se interrumpió brevemente para la redacción del Acta por el Secretario. Una vez redactada, se reanudó la sesión y se leyó el Acta, siendo aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha antes indicado, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

Vº Bº
El Presidente


D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla

El Secretario


D. Marcos Borrego García